



Política Participación Ciudadana

Política Participación Ciudadana

Índice

Introducción	3
Objetivo general	4
Objetivos específicos	4
Alcance	4
Misión	4
Visión	4
Objetivos Estratégicos	5
Funciones de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH	5
Estructura organizacional actual de la entidad	5
Grupos de interés de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH	6
Carta de trato digno ANH	6
Normatividad	6
Modalidades de peticiones	7
Herramientas de control social a la gestión pública	8
Canales de atención de la ANH	9
Escenarios de participación desde lo administrativo	10
Escenarios de participación desde lo misional	12
Estrategia de Participación Ciudadana ANH 2023	15

Introducción.

Los procesos de participación ciudadana permiten a las entidades fortalecer las políticas públicas en el marco de su misionalidad, así como la toma de decisiones en la administración de los recursos que, para el caso de la ANH, corresponden a los entregados por las actividades de exploración y explotación del subsuelo colombiano, a partir de las cuales se generan beneficios y valor para el desarrollo económico, social, ambiental y cultural del territorio nacional.

En cumplimiento de sus funciones como entidad encargada de administrar los recursos hidrocarburíferos del país y teniendo en cuenta la importancia de la participación ciudadana en el desarrollo de sus actividades y su misionalidad, la Agencia Nacional de Hidrocarburos presenta a la ciudadanía la Política de Participación Ciudadana; documento mediante el cual se busca impartir una orientación general acerca del uso de espacios de interacción e interlocución con la ciudadanía y grupos de valor de la entidad de manera asertiva, logrando escenarios abiertos de calidad mediante los cuales se logre mejorar y fortalecer la relación entidad – ciudadanía.

Es así como mediante la estructuración, consolidación y formalización de la Política de Participación Ciudadana, se busca atender los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, consolidando desde la ANH, acciones por medio de las cuales se facilitará y promoverá la participación de los diferentes grupos de valor y la ciudadanía en los asuntos de su competencia, brindando a todas las partes interesadas la información necesaria acerca de la gestión institucional, buscando un espacio de cooperación de doble vía que aporte escenarios efectivos de participación y control social.

En el proceso de ejecución de la presente política se propende por la participación de los servidores de la ANH, quienes buscan mediante estrategias de servicio, fortalecer los mecanismos de interacción dispuestos por la entidad para mejorar la experiencia de atención brindada mediante canales de comunicación y escenarios de relacionamiento, fomentando una integración activa, inclusiva y transparente que brinde seguridad frente a la garantía de los derechos de acceso a la información pública.

Objetivo general.

Fortalecer las herramientas y mecanismos dispuestos por la entidad para la generación de espacios de comunicación e interrelación entre la ANH, la ciudadanía y demás grupos de valor, fomentando escenarios de coordinación e información que permita realizar procesos efectivos de control social y participación ciudadana para la generación de política pública.

Objetivos específicos.

- Garantizar la participación de los diferentes grupos de valor y ciudadanos de la entidad en cada uno de los espacios realizados con el fin de mejorar la gestión institucional.
- Fortalecer los mecanismos y herramientas de atención dispuestos por la entidad para la comunicación estado – ciudadanía.
- Realizar el monitoreo y seguimiento del nivel de satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios de atención prestados por la entidad y su gestión institucional.
- Asegurar que la información suministrada a la ciudadanía sea transparente, completa, oportuna y de calidad.

ALCANCE.

El desarrollo de la presente política involucra a funcionarios y colaboradores de la entidad, con el fin de fortalecer sus capacidades para la atención de espacios de relacionamiento con la ciudadanía, así como en las fases de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión institucional de manera que se atiendan cada una de las necesidades y problemáticas manifestadas por los diferentes grupos de valor y ciudadanía.

MISIÓN.

La ANH es la autoridad encargada de promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos del país, administrándolos integralmente y armonizando los intereses de la sociedad, el Estado y las empresas del sector.

VISIÓN.

Seremos reconocidos como una entidad modelo en el mundo por:

- El conocimiento del potencial del subsuelo colombiano y el logro de su aprovechamiento;
- La eficiencia y transparencia en la administración de hidrocarburos y el trabajo conjunto con la industria y la comunidad; y
- El profesionalismo de nuestro equipo, el alto nivel tecnológico y la eficiencia y agilidad en procesos clave.

Objetivos Estratégicos.

- Autosuficiencia energética y generación de recursos.
- Actividad hidrocarburífera amigable con el medio ambiente y respetuosa de los derechos de las comunidades.
- Adecuado manejo y comercialización de las regalías y derechos económicos de la ANH
- Conocimiento del potencial hidrocarburífero.
- Promoción de la inversión.
- Seguimiento contratos hidrocarburos.
- Mejora continua, equipo humano en constante formación y clima laboral eficaz.

FUNCIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH.

La Agencia Nacional de hidrocarburos es la entidad encargada de evaluar, participar y administrar los potenciales de exploración y explotación de hidrocarburos de la Nación, así como de la administración de las regalías y compensaciones que corresponden al Estado por la actividad petrolera ejecutada en el territorio nacional, generando garantías en el abastecimiento de la demanda de hidrocarburos y sus derivados, promoviendo el desarrollo económico y social del país en el marco de la sostenibilidad y el desarrollo de programas en beneficio de las comunidades y la participación ciudadana para apoyar al Ministerio de Minas y Energía en la generación de política para el sector.

Para un amplio conocimiento de las funciones de la entidad, los invitamos a consultar la página web a través del siguiente enlace: <https://www.anh.gov.co/es/la-anh/estructura-organizacional/funciones/>

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL ACTUAL DE LA ENTIDAD.

<https://www.anh.gov.co/es/la-anh/estructura-organizacional/organigama/>

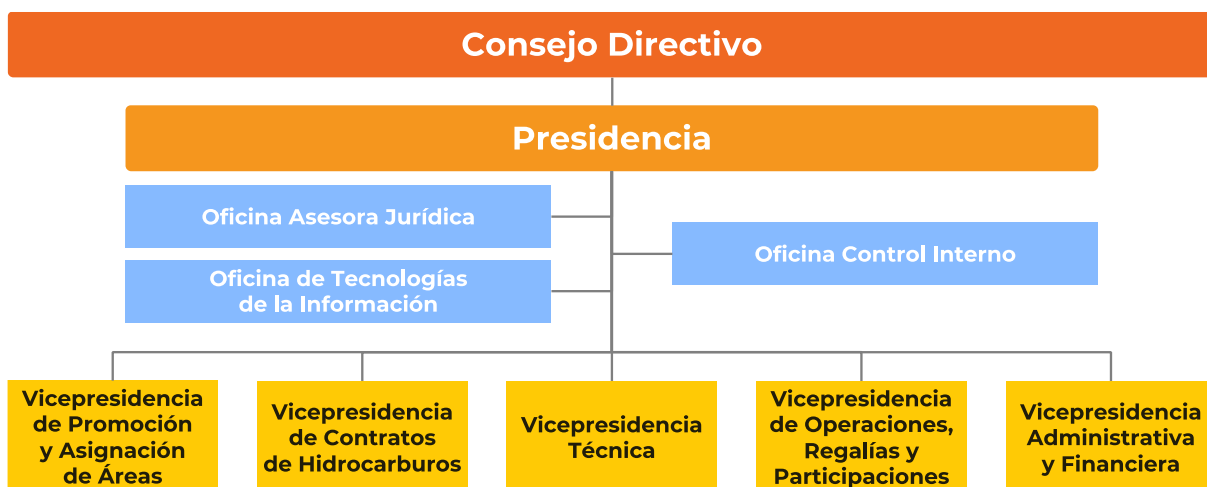


Imagen 1: Estructura organizacional Fuente: Página web Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

GRUPOS DE INTERÉS DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS – ANH.

Se entiende como grupos de interés a todas aquellas personas naturales (ciudadanía) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) que interactúan con la Agencia Nacional de Hidrocarburos en los procesos que hacen parte de la entidad y que permiten el cumplimiento de su misionalidad.

En ese sentido, la entidad mediante el proceso de caracterización de grupos de interés ha identificado ocho grupos de relacionamiento, siendo las entidades públicas y la ciudadanía los actores de mayor interacción de acuerdo con el documento de caracterización periodo 2021- 2023.



Imagen 2: Grupos de valor de la ANH Fuente: Caracterización de usuarios ANH 2021 – 2023.

CARTA DE TRATO DIGNO ANH.

Mediante este documento, la Agencia Nacional de Hidrocarburos -ANH- se compromete con cada uno de los ciudadanos y diferentes grupos de valor a brindar una atención de calidad, enfocada en el marco de valores institucionales de respeto, equidad, oportunidad y eficiencia en la atención de cada una de las solicitudes que se presenten a la entidad.

El documento de carta de trato digno de la ANH es un documento de acceso libre para consulta de la ciudadanía, publicado en la página web de la entidad y disponible en el siguiente enlace: <https://www.anh.gov.co/es/atenci%C3%B3n-y-servicios-a-la-ciudadan%C3%ADa/carta-de-trato-digno/>

NORMATIVIDAD.

- **Constitución política de Colombia. Artículo 270:** La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

- **Ley 850 del 2003:** La veeduría ciudadana es uno de los mecanismos para ejercer social.
- **Artículo 23 de la Constitución Política de 1991 y la Ley 1755 del 2015:** Consagra el derecho fundamental de petición.
- **Ley 134 de 1994:** Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana (Ley Estatutaria).
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

MODALIDADES DE PETICIONES.

- **Derecho de petición:** es el derecho fundamental que tiene toda persona a presentar solicitudes respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y obtener su pronta resolución, según lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y en concordancia con lo establecido en el artículo 5° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1755 de 2015.
- **Solicitud de información:** derecho que tiene cualquier persona para solicitar el suministro de cualquier información que posea la entidad y que debe ser resuelta en un término de 10 días hábiles siguientes a su recepción.
- **Consultas:** son peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo y deberán resolverse dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su recepción.
- **Queja:** es la manifestación de protesta, censura, descontento o inconformidad que formula una persona en relación con una conducta que considera irregular de uno o varios servidores públicos en desarrollo de sus funciones.
- **Reclamo:** es el derecho que tiene toda persona de exigir, reivindicar o demandar una solución, ya sea por motivo general o particular, referente a la prestación indebida de un servicio o a la falta de atención de una solicitud.
- **Peticiones entre entidades públicas:** son aquellas que se formulan en diferentes entidades entre sí y deberán ser resueltas en un término no mayor a 10 días hábiles.
- **Solicitudes de congresistas:** las solicitudes de información que se reciban de los congresistas deberán tramitarse dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de estas, conforme a lo dispuesto de manera especial en el artículo 258 de la Ley 5a de 1992.

HERRAMIENTAS DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA.

- **Audiencias públicas:** son actividades de participación ciudadana en las que se discuten aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial, cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.
- **Rendición de cuentas:** proceso en el que las entidades y funcionarios públicos informan y explican los avances y resultados de la gestión pública.
- **Acción de tutela:** mecanismo mediante el cual toda persona puede reclamar ante los jueces la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad o de los particulares en los casos establecidos en la ley
- **Acción de cumplimiento:** tiene como finalidad otorgarle a toda persona, natural o jurídica, e incluso a los servidores públicos, la posibilidad de acudir ante la autoridad judicial para exigir la realización o el cumplimiento del deber que surge de la ley o del acto administrativo y que es omitido por la autoridad, o el particular cuando asume este carácter. De esta manera, la referida acción se encamina a procurar la vigencia y efectividad material de las leyes y de los actos administrativos. La acción de cumplimiento es un mecanismo consagrado en la Constitución, cuyo objetivo es asegurar que las leyes o actos administrativos no se queden en el papel, sino que se cumplan en la realidad.
- **Veedurías ciudadanas:** mecanismo democrático en el que los ciudadanos ejercen vigilancia sobre la gestión pública.
- **Acciones populares:** son los medios procesales para la protección de los derechos e intereses colectivos.
Las acciones populares se ejercen para evitar el daño contingente, hacer cesar el peligro, la amenaza, la vulneración o agravo sobre los derechos e intereses colectivos, o restituir las cosas a su estado anterior cuando fuere posible.
- **Acciones de grupo:** Son aquellas acciones interpuestas por un número plural o un conjunto de personas que reúnen condiciones uniformes respecto de una misma causa que originó perjuicios individuales para dichas personas. Las condiciones uniformes deben tener también lugar respecto de todos los elementos que configuran la responsabilidad.
La acción de grupo se ejercerá exclusivamente para obtener el reconocimiento y pago de indemnización de los perjuicios.

CANALES DE ATENCIÓN DE LA ANH.

La ciudadanía podrá comunicarse con la entidad a través de los distintos canales de atención dispuestos para brindar un servicio de calidad y de manera oportuna a cada uno de los requerimientos solicitados por los diferentes grupos de valor.



Atención Presencial

Avenida Calle 26 No. 59 - 65 Piso 2

Edificio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura. Bogotá - Colombia.

Código Postal: 111321

Horario de atención: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.



Canal telefónico

Teléfono PBX: (+57 - 601) 593 17 17

Línea Gratuita Nacional: +57-01-8000-953 000.



Correo Electrónico

notificacionesjudiciales1@anh.gov.co | correspondenciaanh@anh.gov.co

participacionciudadana@anh.gov.co



Asesor Silvia



Módulo de PQRSD

A través del siguiente enlace, podrá interponer ante la entidad peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información y/o denuncias: <https://bit.ly/ANH-PQRSD>



Redes sociales



[Instagram](#)



[Twitter](#)



[LinkedIn](#)



[Facebook](#)



[Youtube](#)



Página web:

A través de la página se puede consultar toda la información referente al quehacer de la entidad mediante los diferentes módulos dispuestos para toda la ciudadanía y diferentes grupos de valor interesados en los productos ofrecidos.

Para consultar la página web los invitamos a ingresar por el siguiente enlace: www.anh.gov.co



Imagen 3: Página web de la ANH

ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN DESDE LO ADMINISTRATIVO.

Teniendo en cuenta los mecanismos de participación ciudadana, se pretende la consolidación y fortalecimiento de la interacción con los diversos grupos de valor y partes interesadas, promoviendo un acercamiento al ciudadano para facilitarle canales ágiles y efectivos de interacción en temas que guarden relación con sus derechos, resolución de problemas y satisfacción de sus expectativas.

Desde el quehacer administrativo, la ANH se encarga de realizar espacios de dialogo bidireccional tales como:

- a. Discusión de propuestas normativas:** la entidad coloca a disposición proyectos de normatividad con el fin de recibir comentarios y observaciones por parte de la ciudadanía: <https://bit.ly/ANH-Proyecto-Normatividad>
- b.** Desde la entidad se realiza la **formulación de la planeación institucional** en la cual se proponen los diferentes espacios de interacción que se llevarán a cabo durante la vigencia con el fin de fortalecer el diálogo y el relacionamiento entre ciudadanía - entidad. Así mismo, en la página de la entidad se realiza la publicación de las memorias de cada uno de estos espacios.
- c. Módulo de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias:** a través de la página web la ciudadanía podrá contactarse con la entidad haciendo uso del módulo de PQRSD dispuesto para recibir requerimientos, así como también recomendaciones y observaciones con el fin de fortalecer la gestión de la entidad y sus canales de atención: <https://bit.ly/controldoc-PQRS>
- d. Veeduría y control social de procesos de contratación y nombramientos:** la entidad, dando cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, se encarga de publicar a través de la página

web institucional los procesos de contratación con el fin de que la ciudadanía pueda realizar su ejercicio de veeduría en el desarrollo de la gestión contractual:
<https://bit.ly/ANH-Planeacion>

- e. Audiencias públicas y rendiciones de cuentas:** en cumplimiento de la Ley 1757 de 2015 y el Conpes 3654 de 2010, la entidad se encarga de realizar ejercicios de rendición de cuentas en los que se presenta la información de la gestión institucional a la ciudadanía. En el desarrollo de esta actividad, se realiza una planificación que involucra a la ciudadanía a partir del envío de formularios de invitación, charlas de contexto sobre el ejercicio de rendición de cuentas, invitaciones y encuesta de percepción frente al desarrollo de la jornada: <https://bit.ly/ANH-Rendicion-de-cuentas>
- f. Ferias de atención y servicio a la ciudadanía:** en el marco del compromiso que tiene la Agencia Nacional de Hidrocarburos de garantizar a la ciudadanía su derecho a acceder de manera transparente y oportuna a la información de su interés y teniendo en cuenta que la ANH no cuenta con oficinas en territorio, la entidad participa en ferias de atención a la ciudadanía que se lideran desde el Departamento Administrativo de Función Pública o el Ministerio de Minas y Energía, las cuales se desarrollan de manera simultánea con todas las entidades del estado, brindando espacios de capacitación frente a temas sobre la misionalidad de la entidad, así como ambientes de interlocución con la ciudadanía para facilitar su acceso a trámites y lograr un acercamiento de manera directa a sus necesidades: <https://bit.ly/ANH-ferias-atencion-ciudadana>
- g. Laboratorios de simplicidad:** corresponden a mesas de trabajo mediante las cuales se presenta a la ciudadanía documentos de interés sobre los cuales se trabaja para realizar su traducción a un lenguaje claro y comprensible para la comunidad en general. Las convocatorias para la participación de la ciudadanía en estas mesas, se realiza mediante el envío de un formulario de inscripción remitido por la entidad.
- h. Encuestas de satisfacción:** se remiten encuestas a las personas naturales o jurídicas que han tenido oportunidades de comunicación con la entidad como una herramienta que facilite conocer el nivel de satisfacción frente a los servicios prestados por la entidad, así como realizar un acercamiento a las necesidades de los grupos de valor de la entidad de tal manera que permita un fortalecimiento constante de la participación y el servicio al ciudadano: <https://bit.ly/ANH-PQRSD>
- i. Manual de Protocolo de Atención a la Ciudadanía:** se pone a disposición de la ciudadanía esta herramienta que permite conocer los deberes y derechos frente al acceso a escenarios de atención y participación, así como las obligaciones de la entidad y de cada uno de sus servidores para facilitar escenarios de comunicación asertiva en el marco de los valores institucionales: <https://bit.ly/ANH-Manual-atencion-ciudadano>
- j. Línea ética:** la entidad pone a disposición de la ciudadanía a través de la Plataforma de Transparencia del sector de minas y energía un espacio exclusivo para la atención de quejas y denuncias de posibles casos de corrupción que involucren a servidores de la entidad. La comunicación con este canal puede ser de manera anónima, garantizando la integridad del denunciante: lineaetica@minenergia.gov.co

ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN DESDE LO MISIONAL.

Desde lo misional, la ANH se encarga de compartir información de interés general a cada uno de los diferentes grupos de valor y ciudadanos para que participen en asuntos de su gestión misional.

- a. En el marco del desarrollo de las funciones realizadas por la entidad es de resaltar la importancia al **seguimiento a los contratos y convenios de exploración y producción de hidrocarburos**, se informa sobre los avances y resultados de estos mismos en cuanto al aspecto social y el mejoramiento de la calidad de vida de los involucrados en el desarrollo desde lo misional. Así mismo, cada empresa contratista deberá desarrollar su estrategia de responsabilidad social en la cual entregará programas de beneficio a las comunidades ubicadas en las áreas de influencia de los proyectos: <https://bit.ly/ANH-Relacion-Areas-Asignadas>
- b. La Agencia Nacional de Hidrocarburos mediante su página web ofrece toda la información pertinente en materia de **asignación de las áreas** dispuestas para la exploración y explotación de hidrocarburos del país: https://bit.ly/ANH-Oportunidades-Disponibles_PPAA
- c. La ANH se encarga de suministrar y mantener actualizada la información sobre:
 - **Regalías y producción**, en el cual encontrará todo lo relacionado con estadísticas e informes del Sistema General de Regalías SGR: <https://bit.ly/ANH-VORP-Estadisticas-Informes>
 - Módulo de gestión de **reservas**, donde podrá encontrar la información del sistema integrado de reservas y el FTP: <https://bit.ly/ANH-Modulo-gestion-reservas>
 - **Derechos económicos**, en el cual se encuentra el sistema de liquidaciones de derechos económicos: <https://bit.ly/ANH-sistema-liquidacion-der-econom>
 - **Estadísticas de producción**, donde podrá encontrar toda la información sobre producción fiscalizada mensual de hidrocarburos: <https://bit.ly/ANH-VORP-Estadisticas-produccion>
- d. Con el objeto de brindar a la ciudadanía información de calidad, completa y de manera oportuna y transparente, la Agencia Nacional de Hidrocarburos realiza **sondeos de medición** de manera constante que permitan identificar la percepción de la manera en que se da el proceso de atención, así como articular estrategias que permitan mejorar de manera gradual el nivel de satisfacción de nuestras partes interesadas <https://bit.ly/ANH-Atencion-ciudadano-Encuestas>
- e. Desde la ANH y en asocio con otras entidades del sector hidrocarburífero se realizan **espacios participativos** en los cuales se desarrollan talleres que se realizan en diferentes zonas del país con el fin de conocer la perspectiva de los ciudadanos

involucrados en el desarrollo de las actividades del sector, así como también dar a conocer la inversión social que será entregada para el desarrollo sostenible en los territorios.

Las perspectivas de la inversión social del sector de hidrocarburos se centran en dos grandes ejes: la generación de confianza entre los actores como elemento fundamental para contribuir al reconocimiento y la legitimidad de la inversión social que se realiza en el sector; y la sostenibilidad y la medición de impacto de los proyectos, como herramienta para potencializar las capacidades locales en el largo plazo.

- f. La ANH en el marco de su misionalidad realiza **procesos de gestión socioambiental** que busca integrar los intereses de la sociedad, las empresas y el Estado; en ese sentido, la entidad desarrolla programas en beneficio de las comunidades – PBC, mediante los cuales se realizan inversiones por parte de las empresas del sector hidrocarburífero en beneficio del desarrollo y enfocados en lograr la reducción de la pobreza.

Con el fin de generar un espacio de información abierta a la ciudadanía, se pone a disposición el informe de los programas en beneficio de las comunidades periodo 2004 -2020, un anexo técnico “anexo F” con términos y condiciones para la aplicabilidad de los PBC y una herramienta Dashboard que permite consultar la información histórica sobre las inversiones realizadas en las distintas regiones del país.

Así mismo, para conocimiento de las empresas y la ciudadanía, se publicó un documento de recopilación de lecciones aprendidas para procesos de inversión social, así como una guía metodológica para la gestión de los PBC.

Toda la información necesaria sobre los programas en beneficio de las comunidades se encuentra disponible en la página web de la entidad, a la cual se puede acceder mediante el siguiente enlace: <https://bit.ly/ANH-Programa-Beneficio-comunidades>

- g. Desde la ANH se desarrollan **espacios técnicos y pedagógicos de coordinación y concurrencia**, los cuales consisten en realizar ejercicios de dialogo de manera virtual o presencial con cada una de las autoridades nacionales, territoriales y ambientales con el objetivo de presentar información relacionada con las nuevas áreas a ofertar, realizar espacios de dialogo con las autoridades y entidades territoriales sobre las condiciones en el marco de sus competencias para el posible desarrollo o ejecución de actividades de exploración y explotación de hidrocarburos y de la misma manera realizar ejercicios de pedagogía del sector hidrocarburífero.

Mediante el desarrollo de estos espacios se da lugar por parte de la entidad a presentar las nuevas áreas de interés de hidrocarburos a ofertar. Así mismo, se logra recolectar información de las condiciones socioambientales con el fin de identificar posibles restricciones y consideraciones para el desarrollo sostenible de las actividades de hidrocarburos.

Desde la entidad se logró construir un documento el cual evidencia el desarrollo de un procedimiento para la coordinación y concurrencia con entidades territoriales en la definición y determinación de áreas de interés de hidrocarburos, además podrá

observar cifras exactas de los diferentes procesos de asignación de áreas por periodos, así como también Contratos Especiales de Proyectos de Investigación – CEPI:

<https://bit.ly/ANH-RC2021-Procedimiento-coord-concurrencia>

h. Por último, la Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene a disposición herramientas tecnológicas e innovadoras al servicio y uso de la ciudadanía mediante las cuales se pueden realizar consultas en temas misionales de la entidad:

- **Geovisor:** herramienta que permite visualizar gráfica y dinámicamente capas de información geográfica en formato raster y vector:

<https://bit.ly/ANH-Geovisor-Tierras>

- **Mapa de tierras:** el cual contiene la distribución, delimitación y clasificación de las áreas hidrocarburíferas, para el desarrollo de actividades de exploración y producción de hidrocarburos del país:

<https://bit.ly/ANH-Mapa-de-Tierras>

- **Información Geológica y Geofísica:** presenta información referente a resultados de los estudios e investigaciones desarrollados en áreas de interés geológico y geofísico que permitan la generación de nuevos conocimientos en las cuencas sedimentarias del país con miras a evaluar y actualizar el potencial hidrocarburífero y optimizar el aprovechamiento óptimo del recurso:

<https://bit.ly/ANH-Info-Geologica-Geofisica>

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ANH 2023.

Desde el equipo de atención al ciudadano se han planteado actividades para desarrollar durante la vigencia 2023. Esta estrategia puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/ANH-Participa>

PLAN ESTRATÉGICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA											
ID	Componente	Objetivo	Dependencia responsable	Actividades	Tipo de Actividad		Indicador	Semestre		Fecha Programada	
					Participación	Rendición de		I	II	Inicio	Fin
1	Acceso a la información pública	Garantizar a la ciudadanía y grupos de valor, el acceso de manera transparente y oportuna a la información de interés	Atención al ciudadano	Publicar seguimiento al plan anticorrupción y atención al ciudadano	x		Plan y seguimiento publicado en la página web de la entidad			2/2/2023	30/12/23
2			Atención al ciudadano	Publicar plan de participación ciudadana y seguimiento de actividades	x		Plan de participación ciudadana publicado en la página web de la entidad			2/2/2023	30/12/23
3			Atención al ciudadano / Planeación	Publicar proyectos normativos y documentos de carácter general para conocimiento y comentarios por parte de la ciudadanía y grupos de valor	x		Documentos publicados en la página web			2/2/2023	30/12/23
4			Atención al ciudadano	Identificación y caracterización de grupos de valor actualizados	x		Informe de medición de la percepción ciudadana publicado en la página web de la entidad			2/2/2023	30/12/23
5			Atención al ciudadano / VPAA / Comunicaciones	Participar en espacios de relacionamiento ciudadano	x		Documento publicados			2/2/2023	30/12/23
6	Espacios de relacionamiento y participación ciudadana	Realizar espacios de participación entre ciudadanía, grupos de valor y ANH	Atención al ciudadano	Participar en espacios de relacionamiento ciudadano	x		Espacios de participación y relacionamiento desarrollados			2/2/2023	30/12/23
7	Audiencia pública de Rendición de Cuentas	Realizar audiencia pública de Rendición de Cuentas	Atención al ciudadano	Realizar audiencia pública de rendición de cuentas 2023		x	Informe audiencia rendición de cuentas publicado en la página web			7/1/2023	30/12/23
			Atención al ciudadano	Realizar y publicar informe de la audiencia de rendición de cuentas 2023		x					